

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
02 / 2021
FECHA DE APROBACIÓN
26/07/2022
ROL S.I.I.
6246-28
6246-29

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente F.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 383/2021 de fecha 27/07/2021
 de fecha 503 / 2020 de fecha 15/12/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 504 / 2020 de fecha 30/12/2020

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
 camino: LOS ZAPADORES N° 2600 - 2610
 localidad o loteo SANTA INÉS
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente F.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 383/2021
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SANDRA ARANCIBIA GARRIDO	10.879.551-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
--	--
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PATRICIO HERNÁNDEZ VARGAS	10.253.383-6

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	--
--------------------------------	----

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
TOTAL				---	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° Rol SII 6246-28	160,20	N°	--	N°	--
N° Rol SII 6246-29	240,80	N°	--	N°	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	401,00
--------------------------------	---------------



SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	--	2%	--
FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI			\$ 1.804
INGRESO SOLICITUD	383/2021	FECHA: 27/07/2021	{-}
SALDO A PAGAR			\$ 1.804
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	651954	FECHA: miércoles, 27 de julio de 2022

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. Se otorga permiso de Fusión para los siguientes predios:
 Lote Rol SII 6246-28 ubicado en Zapadores N° 2600 con una superficie de 160,20 m²; Lote Rol SII 6246-29 ubicado en Zapadores N° 2610 con una superficie de 240,80 m² según Permiso de Edificación N° 259 de 2009. El predio resultante cuenta con una superficie total de 401,00 m².
 Conserva numeración por Zapadores N° 2600 y N° 2610.




CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 (FIRMA Y TIMBRE)